



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
" JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA."

San José del Cabo, B. C. S. a 15 de Julio de 2024.  
Oficio Núm. CGM/DMTAIP/RS/236/2024.  
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**C. JONNATHAN JOSUÉ SERRANO VENANCIO**  
**PRESENTE:**

En atención y seguimiento a su solicitud de información y con fundamento en el artículo 135, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, atentamente enviamos respuesta a su solicitud de información con folio **PNT 030077824000272**, la cual fue atendida por el **Lic. Cristopher Albertini Camacho Ortigón-Tesorero Municipal**, el **Lic. Raúl Verdugo Montaña-Director General de Ecología y Medio Ambiente**, el **Ing. Francisco Javier Campas Duarte-Director General de Desarrollo Urbano**, el **Lic. Joan Santiago Moreno Martínez-Director Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios** así como la **TAMP. Leticia Rivera Leggs-Directora Municipal de Protección Civil**, todos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

#### INFORMACIÓN SOLICITADA:

*" Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:*

- 1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.*
- 2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.*
- 3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.*
- 4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.*
- 5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.*
- 6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.*
- 7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.*
- 8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.*
- 9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.*
- 10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.*
- 11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.*
- 12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.*
- 13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.*
- 14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.*
- 15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.*
- 16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.*
- 17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud." (Sic) {énfasis añadido}.*

Respuesta a Solicitud de Información folio PNT- 030077824000272.



**GOBIERNO  
CON SENTIDO  
HUMANO**



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



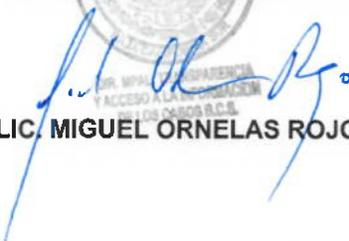
"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA."

### RESPUESTA A LA SOLICITUD:

Se anexa respuesta a su solicitud a través de oficios anexos identificados con número:

- TGM/1373/2024, de la Tesorería Municipal, el cual consta de 02 (dos) hojas útiles;
- DGEyMA-615/2024, de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, integrado de 03 (tres) hojas útiles;
- DGDU/124/2024, de la Dirección General de Desarrollo Urbano, el cual consta de 02 (dos) hojas útiles;
- DMAJ/361/2024, de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios el cual consta de 02 (dos) hojas útiles;
- DMPC/0888/2024, de la Dirección Municipal de Protección Civil, el cual consta de 01 (uno) hoja útil; que por economía procesal se tienen por aquí reproducidos como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S

  
LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO



## H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS TESORERIA MUNICIPAL

No. OFICIO: TGM/1373/2024

ASUNTO: Atención oficio CGM/DMTAIP/616/2024

San José del Cabo, Baja California Sur,

a 27 de Junio de 2024

LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO  
DIRECTOR MUNICIPAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H.  
XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS  
BAJA CALIFORNIA SUR  
PRESENTE



Quien suscribe la presente, LIC. CRISTOPHER ALBERTINI CAMACHO ORTEGÓN, en calidad de **TESORERO MUNICIPAL**, con atribuciones conferidas en el Artículo 123 y 125 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y el Artículo 34 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., artículo 8 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos; así como en seguimiento al oficio número **CGM/DMTAIP/616/2024**, respecto a la solicitud ciudadana con folio número **030077824000272** a nombre de **JONNATHAN JOSUÉ SERRANO VENANCIO** plasmada en el oficio referenciado con anterioridad, donde requiere lo siguiente:

- "5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.**
- 6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.**
- 7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto."**

Al respecto, me permito informar que la Tesorería Municipal no cuenta con la información referente a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal, al ser un tema competente de un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal del Municipio de Los Cabos, con personalidad jurídica, administrativa y patrimonio propios, por lo que dicha información deberá ser solicitada al área competente.

Para cualquier aclaración, podrá comunicarse al número telefónico: (624) 146 76 00 ext. 1027, así como también en el correo electrónico: [tesoreria.transparencia2021@gmail.com](mailto:tesoreria.transparencia2021@gmail.com), o con gusto lo atendemos personalmente en el domicilio que ocupa el área de la Tesorería Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, cita en el interior del Palacio Municipal, en Boulevard Mijares No. 1413, Colonia Centro en la Ciudad



## H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS TESORERIA MUNICIPAL

de San José del Cabo, Baja California Sur, en horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 horas a 15:00 horas.

Sin más por el momento, me despido y quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**



**LIC. CRISTOPHER ALBERTINI CAMACHO ORTEGÓN**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**  
**TESORERIA**  
**DE LOS CABOS, B.C.S.**



**H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA**  
**Y MEDIO AMBIENTE**



H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
RECIBIDO 25 JUN 2024  
DIR. MPAL. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"**  
**"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"**  
**"JUNIO, MES DEL ORGULLO LGBTTTIQ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"**  
**"JUNIO, MES DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"**  
**"JUNIO, MES DE LA PATERNIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR"**

San José del Cabo, Baja California Sur, a 25 de junio de 2024.  
Núm. Of: **DGEyMA-615/2024.**  
Asunto: **Respuesta oficio No. CGM/DMTAIP/615/2024.**

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**  
**P R E S E N T E.-**

En mi carácter de Director General de Ecología y Medio Ambiente del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con las facultades que me fueron conferidas mediante el nombramiento otorgado en la primera sesión ordinaria de Cabildo del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, celebrada el día 29 de septiembre del 2021, así mismo derivado de las atribuciones establecidas en el Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Los Cabos; me permito dar respuesta a su oficio **No. CGM/DMTAIP/615/2024**, en relación con la solicitud de información No. **030077824000272** dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia donde solicitan la siguiente información:

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

" Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo. contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la Información que responda a lo siguiente:

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.
2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.
3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.





## H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



*"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO  
FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE  
COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"JUNIO, MES DEL ORGULLO LGTBTTTIQ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DE LA PATERNIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR"*

San José del Cabo, Baja California Sur, a 25 de junio de 2024.

Núm. Of: **DGEyMA-615/2024**.

Asunto: **Respuesta oficio No. CGM/DMTAIP/615/2024.**

5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.
6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.
8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.
10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
12. Versiones anteriores elaboradas, Naprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico Ambiental Municipal, o similares.
15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.

**Agradezco de antemano su atención a esta solicitud."**

En lo que respecta a los numerales que nos indican del 11 al 14, me permito informarle lo siguiente:

11. No existe Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares en el municipio de Los Cabos.
12. No existe.





**H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA**  
**Y MEDIO AMBIENTE**



**"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO  
FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"**  
**"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE  
COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"**  
**"JUNIO, MES DEL ORGULLO LGBTTTIQ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"**  
**"JUNIO, MES DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"**  
**"JUNIO, MES DE LA PATERNIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR"**

San José del Cabo, Baja California Sur, a 25 de junio de 2024.

Núm. Of: **DGEyMA-615/2024.**

Asunto: **Respuesta oficio No. CGM/DMTAIP/615/2024.**

**13. El Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, siendo esta su única versión elaborada, aprobada y publicada el 31 de agosto de 1995, el cual puede ser consultado en el siguiente código QR, o bien en la página del IMPLAN mediante la liga <https://implanloscabos.mx/programa-de-ordenamiento-ecologico-local-poe1/> en el módulo planes y programas.**



14. Sólo existe la versión referida en el numeral 13.

Sin más de momento me despido enviándole un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
  
**LIC. RAÚL VERDUGO MONTAÑO**  
**DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.**

Archivo.  
RVM/scheila





H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## Dirección General de Desarrollo Urbano

Oficio: **DGDU/124/2024.**

Asunto: **CONTESTACION OFICIO CGM/DMTAIP/SI/2024.**

San José del Cabo, Baja California Sur, a 08 de julio del 2024.

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. XIV AYUNTAMIENTO**  
**DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**P R E S E N T E.-**

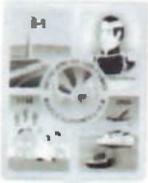
H. XIV AYUNTAMIENTO  
DE LOS CABOS, B.C.S.

RECIBIDO  
15 JUL 2024  
12:58  
DIR. MPAL. TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION

Quien suscribe **Ing. Francisco Javier Campas Duarte** en mi carácter de Director General de Desarrollo Urbano con las facultades que me confiere el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos B.C.S., en los numerales 10 inciso i), 17 fracción II, 18, 76 del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, en base a lo establecido por el artículo 29 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio con número de folio; en atención al oficio con número de folio **CGM/DMTAIP/618/2024** derivada de una solicitud ciudadana dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio de solicitud **030077824000272** a nombre de **Jonnathan Serrano Venancio**; en el cual se expone lo siguiente:

*"Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:*

- 1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.*
- 2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.*
- 3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.*
- 4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.*
- 5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.*
- 6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.*
- 7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.*
- 8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.*
- 9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.*
- 10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.*



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## Dirección General de Desarrollo Urbano

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, similares.
  2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
  3. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
  4. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
  5. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
  6. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
  7. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.
- agradezco de antemano su atención a esta solicitud " (Sic) (énfasis añadido).

En relación a lo anterior esta autoridad le informa que, para la obtención de dicho atlas de riesgo, este se encuentra consultable para todo el público en la página web del Instituto Municipal de Planeación mismo que se adjunta link:

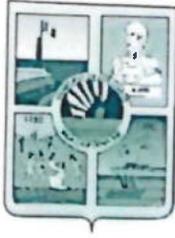
<https://implanloscabos.mx/visor-atlas-de-riesgos-los-cabos/>

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, no sin antes reiterarle mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE:**

  
**ING. FRANCISCO JAVIER CAMPAS DUARTE**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO**  
**DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**

C.c.p.- Archivo  
C.c.p.- JMCE/AGR



**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y  
REGLAMENTARIOS**

**Oficio Número: DMAJ/361/2024**

**San José del Cabo, Baja California Sur, a 11 de julio de 2024**

**Asunto: Respuesta a solicitud de información**

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO**  
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS,  
BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.-

**H. XIV AYUNTAMIENTO  
DE LOS CABOS, B.C.S.**

13:16  
11 JUL 2024  
Daniel U.  
REGISTRO  
DIR. MPAL. TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION

El que suscribe LIC. JOAN SANTIAGO MORENO MARTÍNEZ, en mi carácter de Director Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo y en atención a su oficio CGM/DMTAIP/617/2024 a través del cual remite solicitud de información con folio número 030077824000272 a nombre de Jonnathan Josué Serrano Venancio, ante la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual solicita entre otras cosas lo siguiente:

*“... 3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgo Municipal...”*

Por lo anterior me permito enviar el listado leyes, documentos y metodologías que se atendieron para la elaboración del Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad al Cambio Climático del Municipio de Los Cabos 2022.

- Ley General de Protección Civil y Reglamento de la Ley General De Protección Civil.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.
- Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático para Baja California Sur



- Reglamento Municipal de Protección Civil de Los Cabos, Baja California Sur.
- Guía Básica para la Elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgos y sus anexos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta consideración.



**ATENTAMENTE**

DIRECCION MUNICIPAL DE ASUNTOS  
JURIDICOS, LEGISLATIVOS Y  
REGLAMENTARIOS

**LIC. JOAN SANTIAGO MORENO MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, LEGISLATIVOS Y**  
**REGLAMENTARIOS DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS,**  
**BAJA CALIFORNIA SUR.**

C. c. p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

# SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



PROTECCION CIVIL  
LOS CABOS, B.C.S.

H. XIV AYUNTAMIENTO  
DE LOS CABOS, B.C.S.

14:01  
09 JUL 2024  
Recibi A.C.  
RECIBIDO  
DIR. MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
LA INFORMACION

ÁREA: Administrativa

OFICIO NUMERO DMPC/0888/2024

San José del Cabo, B.C.S a 09 de julio de 2024

Asunto: Respuesta a oficio CGM/DMTAIP/613/2024

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.**  
**P R E S E N T E**

La suscrita T.A.M.P. LETICIA RIVERA LEGGS, en mi carácter de **DIRECTORA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL** del H XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con las facultades que me fueran conferidas mediante el **nombramiento otorgado en la primera Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XIV Ayuntamiento de los Cabos, correspondiente al acta número 02, mediante Acuerdo Numero 01, celebrada el día 29 de septiembre del 2021.**

En atención a su oficio número **CGM/DMTAIP/339/2023** recibido en esta Dirección Municipal en la cual solicitan información enumerada de 17 puntos, por tanto, a esta dependencia corresponde el Numero 15 el cual a la letra dice: **"Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o Similares"** derivado de una solicitud ciudadana a nombre de **Jonnathan Josué Serrano Venancio, con folio de solicitud 030077824000272** dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, Por lo conducente me permito informar que se cuenta con la elaboración del Programa Municipal de Protección Civil, sin embargo no se cuenta con aprobación, por lo tanto tampoco se encuentra publicado.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada al presente me despido quedando a su disposición para cualquier duda u observación al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**  
**DEL H XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**  
**BAJA CALIFORNIA SUR**



**DIR. MUNICIPAL**  
**PROTECCION CIVIL DE**  
**LOS CABOS, B.C.S.**

  
\_\_\_\_\_  
**T.A.M.P. LETICIA RIVERA LEGGS**

C.c.p. Archivo  
LRL/Lucia

Telefonos:  
624-142-0067 (Area administrativa)  
624-142-3748 (Area operativa)

Prolongación 5 de mayo, colonia 8 de octubre,  
San José del Cabo, B.C.S.  
C.P. 23406

Correos Electronicos  
proteccioncivil@loscabos.gob.mx

**Aviso de Privacidad:** Ponemos a tu disposición el aviso de Privacidad en <https://www.transparencialoscabos.gob.mx> en el entendido que tu información será tratada con sujeción a las fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad